



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00703519- -UNC-AO#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2024-00745971-UNC-DIR#CNM de orden 7, solicita se acepte la renuncia definitiva del Prof. Agustín Abel MASSA (Leg. 31.591) a 37 (treinta y siete) horas cátedra, con carácter de Titular con vencimiento, a partir del 01-09-2024;

Teniendo en cuenta lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2024-00745971-UNC-DIR#CNM y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva del Prof. Agustín Abel MASSA (Leg. 31.591) a 37 (treinta y siete) horas cátedra, con carácter de Titular con vencimiento, a partir del 01-09-2024.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Prof. Agustín Abel MASSA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- El docente mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del nombrado al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

